

PERMISO DE VUELCO DE EFLUENTES INDUSTRIALES

1. Nota solicitando el permiso de vuelco de efluentes industriales generados por la actividad y dirigido al Secretario Ing. Néstor Pedro LASTIRI
2. Autorización del Ente prestador del servicio cloacal para la conexión y vertido de los efluentes a dicha colectora (si así lo requiriese).
3. Autorización del Ente prestador del servicio de Agua Potable para la conexión y uso de la misma para la actividad industrial (*si así lo requiriese*, la misma deberá contar con el volumen diario de agua potable autorizada por el ente prestador).
4. Cumplimentar la Norma para el visado de efluentes industriales que se adjunta.
5. Información legal para solicitar permisos que figuran aquí abajo según sea *persona física* (a) o *persona jurídica* (b).

7) A_ Si quien solicita los permisos es una Persona Física:

1. Copia Certificada de Documento Nacional de Identidad del solicitante.
2. Si actúa en representación de otra persona física, copia certificada del poder general o especial que lo designe como tal.
3. Copia certificada de certificado de dominio u otra constancia que acredite la ocupación legal del predio (como propietario, copropietario, inquilino, poseedor, aparcerero, etc.)
4. Constancia de inscripción en AFIP
5. Constancia de inscripción en RENTAS.

B_ Si quien solicita los permisos es una Persona Jurídica:

1. Copia Certificada de la constancia de inscripción de la Sociedad en la Superintendencia de Personas Jurídicas de la Pcia. de La Pampa.
2. Copia Certificada del estatuto social.
3. Copia certificada del poder otorgado al representante legal de la misma o persona que va a estar a cargo del trámite para el otorgamiento del permiso solicitado.
4. Copia certificada de certificado de dominio u otra constancia que acredite la ocupación legal del predio (como propietario, copropietario, inquilino, poseedor, aparcerero, etc.).
5. Constancia de inscripción en AFIP
6. Constancia de inscripción en RENTAS.

Observaciones:

- Los análisis químicos de agua o de efluentes industriales, deberán ser originales con firma del responsable del laboratorio o copia debidamente certificada.
- El informe dando cumplimiento a la norma adjunta, deberá estar suscripto por profesional que acredite conocimientos en el área.